



RESOLUCIÓN CS N° 639/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 01 DIC 2004

Expediente N° 10.025/04.-

VISTO las presentes actuaciones, en particular la Resolución CS N° 070/04, a través de la cual se otorga el beneficio de Año Sabático a favor de la M.Cs. Virginia Haydée MARTÍNEZ, Profesora Regular de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional solicita la suspensión del beneficio acordado, en virtud de haber sido elegida como Directora de la Escuela de Biología.

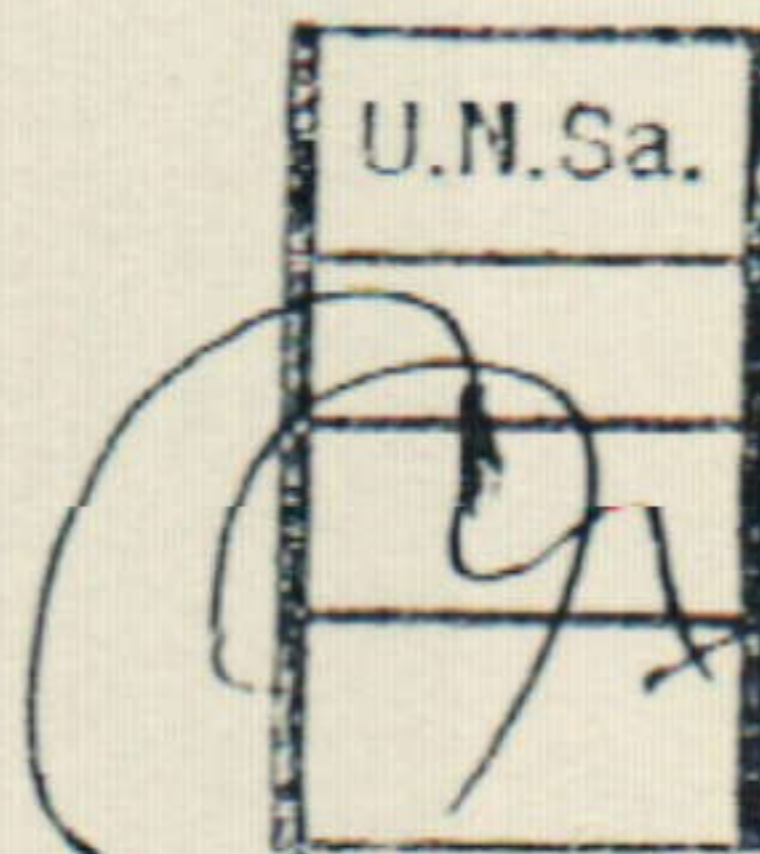
Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución 0348/04, avala el pedido formulado y solicita que el Consejo Superior autorice dicha suspensión.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 248/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoctava Sesión Ordinaria del 25 de noviembre de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la suspensión del Año Sabático otorgado a la M.Cs. Virginia Haydée MARTÍNEZ – Profesora Regular Adjunta de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 1° de agosto de 2004 y mientras dure el cumplimiento de sus funciones como Directora de la Escuela de Biología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, MCs. MARTÍNEZ, UAI, Asesoría Jurídica y Dirección General del Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA